





JP-003-18

San Juan de Pasto, 11 de enero de 2018.

Señores.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Atn: Ing. Xiomara Patricia Juris Jiménez.

Calle 26 No. 59-51 y/o Calle 24ª No. 49-52 Piso 2 Torre 4 Bogotá

Ciudad

Referencia:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015

Rumichaca-Pasto.

Asunto:

Respuesta Petición con Radicado ANI No 2017-409-604-040923-1

Respetada Ingeniera.

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Frente a las reiterativas peticiones elevadas por el señor Milton Moreno, consideramos pertinente realizar las siguientes precisiones.

Los derechos fundamentales no son absolutos, ni ilimitados, sino que se encuentran regulados, es decir que su titular lo puede ejercer dentro de los límites que la ley le marca.

Para el Derecho de Petición, quien lo interpone tiene algunas cargas, realmente mínimas, pero legítimas, que le permiten el goce de éste, algunas explicitas tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos, mismos que no pueden ser repetitivos y/o reiterativos.

Bajo esta perspectiva y por <u>TERCERA</u> oportunidad, precisamos que el proceso de designacion de la Lonja se realizo siguiento los parametros establecidos en el contrato de Concesion de la referencia, observando en todo caso el principio de legalidad, sobre el cual deben cimentarse la actividad contractual en la cual se ven inmersas las entidades estatales.

Cordialmente

ESTEBAN JOSE OBANDO.

Director Jurídico Predial.

Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Firmado digilalmente por GERMAN DE LA TORRI LOZANO.

DN: TREPRESENTANTE LEGAL, SN-DE LA TORRI LOZANO, STREET-CARRERA 30 A NO. TORRE LOZANO, STREET CARRENA 30 A NO. TORRE LOZANO, STREET CARRENA 30 A NO. STREET CARRENA 30 A ST



Al contestar cite el numero de radicado de este documento ANI Numero de Radicado 20184090031662

Fecha: 12/01/2018

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: JP 003-18 RESPUESTA PETICIÓN CON RADICADO ANI 2017-409-604-040923-1

Cordial saludo,

buenas tardes

adjunto envío comunicación jp 003-18 para su revisión.

muchas gracias

stephanie riascos analista gestion documental carrera 30 a no. 12 a 24 b. san ignacio. pasto, narino, colombia tel (057)(2) 7364584 ext. 109 cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/viauniondelsur

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 032 7364584 Municipio: PASTO Departamento: NARINO

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO